



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 223

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍN CONDE BAJÉN

Sesión núm. 12

celebrada el jueves 29 de noviembre de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre adecuación de las reales ordenanzas para las Fuerzas Armadas a las reglas esenciales de comportamiento del militar establecidas en el artículo 6 de la Ley orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001030) 2
- Relativa al apoyo al sector naval de la bahía de Cádiz. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000454) 4

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 223

29 de noviembre de 2012

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE ADECUACIÓN DE LAS REALES ORDENANZAS PARA LAS FUERZAS ARMADAS A LAS REGLAS ESENCIALES DE COMPORTAMIENTO DEL MILITAR ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ORGÁNICA 9/2011, DE 27 DE JULIO, DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001030).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Por necesidades de concurrencia a las distintas comisiones, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista vamos a hacer una alteración del orden del día, de modo que debatamos en primer lugar el punto segundo, y que el siguiente sea el punto primero.

Por otro lado, para poder ordenar las votaciones, en estricta aplicación del Reglamento deberíamos estar votando en torno a las cinco y veinte de la tarde, por tanto anuncio que no antes de las cinco y veinte se producirán las votaciones para que sus señorías puedan organizarse y habilitar presencias en otras comisiones.

Comenzamos debatiendo el que ahora es primer punto del orden del día, sobre adecuación de las reales ordenanzas para las Fuerzas Armadas a las reglas esenciales de comportamiento del militar, establecidas en el artículo 6 de la Ley orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra para su defensa el señor Tudanca.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: Señor presidente, señorías, en las dos últimas legislaturas hemos asistido a una transformación sin precedentes en el marco legislativo que se aplica a la seguridad y la defensa, y a los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas. Me refiero a la aprobación de la Ley de Defensa Nacional, la Ley de Tropa y Marinería, la Ley de la Carrera Militar y finalmente la Ley de Derechos y Deberes, que han supuesto una modernización de nuestra legislación en esta materia, y que además se ha logrado aunando un importantísimo consenso. Así debía ser y así debe seguir siendo en lo que respecta a la política de defensa.

La intención y la labor del Grupo Parlamentario Socialista, antes en el Gobierno y ahora en la oposición, siempre es la de dotar a nuestras Fuerzas Armadas de los mejores medios para cumplir sus obligaciones constitucionales, ya sean medios físicos o legales, y de garantizar el cumplimiento de los deberes y el ejercicio y garantía de los derechos que tienen sus hombres y mujeres. Y desde luego queremos también seguir siendo útiles y propositivos. Queremos seguir avanzando en lo que queda por construir y desarrollar. Esa es la razón de ser de nuestras proposiciones sobre el impulso para la creación del observatorio de la vida militar o para el impulso a la reforma prevista de la Ley de la Carrera Militar. Por eso también nuestras propuestas para racionalizar las estructuras orgánicas de la defensa y de las Fuerzas Armadas o sobre la mejora de la enseñanza y la formación.

En el proceso legislativo de los últimos años en materia de defensa y Fuerzas Armadas se han establecido las reglas esenciales que definen el comportamiento de los militares, actualizando las que contenían la Ley 85/78, de 28 de diciembre, de reales ordenanzas para las Fuerzas Armadas. El primer paso se dio con la redacción del artículo 4 de la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, que en este aspecto daba cumplimiento al mandato del artículo 20 de la Ley de Defensa Nacional. El siguiente hito lo constituyó el desarrollo reglamentario concretado en el Real Decreto 96/2009, por el que se aprueban las reales ordenanzas para las Fuerzas Armadas. En este sentido la última de estas leyes, la Ley de Derechos y Deberes, ha establecido un marco general en el que los miembros de las Fuerzas Armadas pueden ejercer sus derechos y libertades, y al mismo tiempo cumplir sus obligaciones, regulando además la participación de las asociaciones y actualizando las reglas de comportamiento de sus miembros. Estas reglas de comportamiento establecen por ejemplo el empeño en preservar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos durante las actuaciones de las Fuerzas Armadas en situaciones de grave riesgo o catástrofe; o las características de su labor en el marco de las operaciones internacionales; o la preparación para afrontar las misiones en los diferentes escenarios, la responsabilidad de ajustar la conducta al respeto al derecho internacional aplicado a los conflictos armados y a los derechos inviolables de las personas; o la necesidad evidentemente de disciplina, jerarquía y unidad indispensables para conseguir la máxima eficacia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 223

29 de noviembre de 2012

Pág. 3

Parece imprescindible por tanto que ajustemos estas reales ordenanzas no solo a las específicas reglas de comportamiento, sino al conjunto de la nueva legislación, al conjunto de la Ley de Derechos y Deberes para que los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas sepan a qué atenerse y se sientan respaldados y protegidos. Unas reales ordenanzas para las Fuerzas Armadas que según su propio artículo 1 constituyen el código de conducta de los militares.

Todo esto viene de un alto consenso político, de una ley que fue aprobada, insisto, por unanimidad. Por tanto el Grupo Parlamentario Socialista propone que sigamos por este camino y que avancemos para adaptar las reales ordenanzas a nuestra nueva realidad, a la nueva legislación. Queremos pedir al Gobierno un impulso y que sigamos trabajando. Y he de decir que me sorprende desde luego la actitud, una vez más, del Grupo Parlamentario Popular, que no ha aceptado ni una sola de las proposiciones no de ley que ha ido presentando de forma muy constructiva el Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión. Una Comisión que siempre se ha distinguido por un altísimo grado de consenso. Tampoco ha aceptado ni una sola de las enmiendas a los presupuestos que hemos presentado, una vez más, con un espíritu constructivo. Yo creo que esta misma Comisión que celebramos hoy es un mal ejemplo de falta de iniciativa, también del grupo mayoritario en esta Cámara y del propio Gobierno, dado que lamentablemente vamos a poder debatir únicamente dos proposiciones no de ley, las dos del Grupo Parlamentario Socialista, precisamente por este afán de ser constructivos y de hacer propuestas lógicas y sensatas en beneficio de nuestras Fuerzas Armadas.

Tampoco es un buen síntoma que una vez más hoy hayamos olvidado, que el Grupo Parlamentario Popular haya olvidado incluir en el orden del día la creación de la subcomisión para la reforma de la Ley de la Carrera Militar, que lleva pendiente ya muchísimos meses, que no entró en la última Comisión de Defensa cuando había un acuerdo de la Mesa, que vuelve a quedarse fuera de esta Comisión cuando volvía a haber un acuerdo unánime de Mesa y portavoces de esta Comisión; y tengo que lamentar que tampoco va a ser apoyada esta proposición sobre las reales ordenanzas del Grupo Parlamentario Socialista, lo cual es una absoluta sorpresa porque no pedimos más que el cumplimiento y el desarrollo de una ley que se aprobó por unanimidad y en la que ni siquiera —creo que muy prudentemente— exigíamos un plazo concreto al Gobierno para que la desarrollara. Por tanto tengo que lamentar que a pesar de nuestro, creo, espíritu constructivo no estamos encontrando ni una sola vez la respuesta positiva del grupo mayoritario en esta Cámara. En todo caso señalo —no sé si está el portavoz del Grupo de La Izquierda Plural— que hay una enmienda a esta proposición no de ley que incluye únicamente un matiz, y que este grupo parlamentario está por supuesto dispuesto a aceptar en lo que se refiere a la parte dispositiva de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Sobre esta proposición no de ley pesan dos enmiendas que han sido presentadas por el Grupo de La Izquierda Plural. En primer lugar, tengo que comunicar a sus señorías que una de las enmiendas, la número 1, es una enmienda a la exposición de motivos. Esta Presidencia, en aplicación de lo previsto por el artículo 110.2 del Reglamento, no la admite a trámite teniendo en cuenta que lo dispuesto por ese artículo es que las enmiendas podrán ser a la totalidad o al articulado, y la exposición de motivos en ningún caso forma parte del articulado de la proposición no de ley, y en consecuencia es inaceptable para su tramitación. Quedaría pendiente de debate la enmienda número 2. Teniendo en cuenta que ha sido presentada en tiempo y forma pero que no está presente ningún portavoz del grupo parlamentario que la ha firmado, salvo que algún portavoz de algún grupo parlamentario quisiera hacerla suya y aunque solo sea formalmente darla por defendida, decaería. Tengo entendido que el Grupo Parlamentario Socialista tenía esa intención, y es la de la Presidencia facilitar el debate y completar la voluntad de la Cámara. Si el Grupo Socialista la da por defendida, la asume como propia. **(Asentimiento)**. Lo entendemos así.

Para la toma de posición en representación de sus respectivos grupos, por el Grupo de UPyD la señora Lozano no desea intervenir. Por tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) intervengomuy brevemente para anunciar nuestro voto favorable. Es cierto que la ley ya es ley y que el artículo 6 de la Ley orgánica de Derechos y Deberes tiene aplicación efectiva sobre el conjunto de los militares, pero también es cierto que en las reales ordenanzas hay voluntad por parte del Gobierno de incorporar el redactado del artículo 6 de la Ley de derechos y deberes, incorporando las referencias a los cometidos de los soldados en los distintos escenarios de crisis, conflicto o guerra en los que el militar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 223

29 de noviembre de 2012

Pág. 4

puede desempeñar sus cometidos y tener que afrontar situaciones de combate que se consideran deben quedar reflejadas en estas reales ordenanzas. Con lo cual, señorías, estamos en un debate ligeramente florentino sobre la efectiva aplicación de una ley que ya es ley y sobre la oportunidad de la incorporación de este mandato legal en unas reales ordenanzas. Nos parece bien, más teniendo en cuenta que es voluntad del Gobierno hacer esta modificación de las reales ordenanzas. Este Parlamento tiene cuatro funciones básicas, una de ellas es la función de impulso a la acción del Gobierno y, por tanto, a través de esta proposición no de ley haremos una invitación al Gobierno a que tome una decisión que parece ser que ya tiene tomada en el mismo sentido del ánimo de la proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Señor Tudanca, en el listado de esfuerzos transformadores de nuestras Fuerzas Armadas tengo que decirle que he echado en falta un breve recordatorio a la profesionalización de las mismas, que no deja de ser una cuestión no menor.

Antes de entrar en la cuestión que nos ha traído hoy a la Comisión, quiero tranquilizar a sus señorías. Creo estar en condiciones de confirmarles que casi con toda probabilidad en la próxima Comisión podremos abordar la creación de la subcomisión para la transformación de la Ley de la Carrera Militar.

El artículo 6 de la Ley orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, ha modificado, tal y como se ha apuntado a lo largo del debate, las reglas esenciales que definen el comportamiento de los militares. Estas normas son, con independencia de los oportunos procesos de adaptación legislativa, de obligado cumplimiento desde la fecha de su entrada en vigor, ello sin perjuicio de su ulterior desarrollo reglamentario. En este sentido no nos encontramos ante una situación de urgencia o necesidad. Las normas ya están plenamente en vigor. Por otra parte, el departamento de Defensa tiene previsto —y en ello está trabajando— dar cumplimiento a los compromisos legislativos y normativos pendientes y está previsto adaptar entre otros, el Real Decreto 96/2009, de 6 de febrero, por el que se aprueban las reales ordenanzas de las Fuerzas Armadas. Pero esto, señorías, no es una intención oculta. La voluntad y los planes del ministerio a este respecto son perfectamente conocidos por el Grupo Parlamentario Socialista pues en contestación realizada a la pregunta con respuesta escrita número 184/5734 a mi ilustre paisano, el diputado socialista señor Chávarri, ya se puso de manifiesto y de forma inequívoca el compromiso del Gobierno en el sentido que se apuntó. En definitiva, señorías, el grupo autor de la iniciativa nos pide que hagamos algo que ya estamos haciendo.

Llegados a este punto, podríamos enfrentarnos al argumento, dicho sea con todo el cariño, pero un tanto simplista, de que si les pedimos algo que ya están haciendo es porque están de acuerdo, y si están de acuerdo, votan que sí. No es necesario explicar en este foro que la política como todas las bellas artes no es exactamente igual que la vida misma, no es tan sencillo ni se rige estrictamente por las mismas reglas. De hecho siempre me ha sorprendido que Kant, junto a su *Crítica de la razón pura* y la práctica no encontrara en su Königsberg natal un momento para escribir unas líneas sobre la razón política. Votar favorablemente cualquier iniciativa sobre la que el Gobierno ya está trabajando y por el simple hecho de que el Gobierno ya está trabajando en ello, constituiría poco menos que una invitación insensata a que se produjera una cascada de propuestas sin otro objetivo que el de aprovechar en beneficio particular o de partido el propio impulso de las políticas del Gobierno. Y esta, coincidirán conmigo, es una posibilidad que, si bien entra dentro del juego parlamentario, a la luz de la más elemental razón política no debe ser alentada desde el grupo que conforma la mayoría. En cualquier caso, si no puedo darles la satisfacción de un voto favorable, sí espero haber llevado el sosiego al ánimo de sus señorías al poner de manifiesto que su voluntad coincide con la del ministerio. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Queda debatida la proposición no de ley, y entendiendo que el Grupo Parlamentario Socialista ha aceptado la enmienda del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, Cha: La Izquierda Plural.

— RELATIVA AL APOYO AL SECTOR NAVAL DE LA BAHÍA DE CÁDIZ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000454).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación debatimos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa al apoyo al sector naval de la bahía de Cádiz.

Para su defensa tiene la palabra la señora Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 223

29 de noviembre de 2012

Pág. 5

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista voy a defender esta proposición no de ley, una iniciativa rubricada por mis compañeros diputados, señor Chaves, señor González Cabaña y yo misma. La contratación de la segunda fase de los buques de acción marítima suponen para los astilleros de la provincia de la bahía de Cádiz un necesario e importante estímulo, ya que de ello dependen cientos de empleos, tanto de Navantia como de la industria auxiliar, además del futuro de los astilleros de la bahía de Cádiz, una bahía que está pasando por momentos muy delicados debido a que la iniciativa privada tiene sus capacidades bastante mermadas, ya que muchos de los proyectos a emprender dependen de industrias estratégicas como la industria naval y la industria aeronáutica. Este poco halagüeño panorama hace pensar que Navantia, de ser un problema, podría pasar sin un esfuerzo insalvable a ser la posible solución, ya que el retorno de la actividad a la factoría supondría un impulso de credibilidad de la zona. Se pide la contratación de la segunda fase de los buques de acción marítima asignando fondos de la partida presupuestaria de Reindus o de la partida reembolsable para empresas de desarrollo tecnológico o industriales relacionadas con los programas de defensa. Firmado: Teofila Martínez, alcaldesa de Cádiz.

Señorías, lo que hasta ahora he leído es un resumen de la moción votada por unanimidad por los plenos de los ayuntamientos de Cádiz, San Fernando y Puerto Real, el 31 de mayo pasado. Una moción que no he leído entera porque no tengo tiempo, pero si la vieran completa comprobarían que coincide en muchos casos con la proposición no de ley que presentamos hoy. Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos dicho en reiteradas ocasiones que el sector naval es una industria estratégica que representa el 5,7% del producto interior bruto de España. Tenemos en nuestro país en la empresa Navantia los mejores astilleros, los mejores profesionales en reparación y construcción de barcos, tenemos una industria estratégica, puntera, con un alto nivel tecnológico, es decir, tenemos el mejor cóctel en Andalucía y en Galicia para que ese cambio de modelo productivo permita al sector industrial generar empleo y dinamizar la economía. Pero eso no lo ve el Gobierno del Partido Popular. Parece que sí lo ven en sus provincias, pero no se ve aquí. Se equivocan de estrategia. Prefieren no ayudar a sectores industriales estratégicos a sobrevivir, pero no les tiembla el pulso a la hora de pedir un préstamo de más de 1.700 millones de euros para empresas de armamento que ya han cobrado por adelantado una parte de lo que se les adeudaba, y la mayoría, como sabemos, compromisos firmados por el ministro de Defensa, anteriormente secretario de Estado.

Señorías, pedimos, como la moción apoyada por unanimidad en los plenos de los ayuntamientos, una serie de puntos. La firma de orden de la ejecución de la segunda serie de los BAM, hay una alternativa en los presupuestos, no hay que incorporar dinero a los presupuestos como dicen esas mociones de los ayuntamientos, sino mover el dinero dentro del programa 464.B de los presupuestos. En segundo lugar, sabemos que Navantia es un sector muy dependiente del sector público, pero es necesario abrir nuevas expectativas en el campo de la construcción naval civil, por eso creemos necesario negociar con la Unión Europea la anticipación de la fecha de vencimiento de las limitaciones de los astilleros en Navantia para poder, plenamente y en todos los campos, hacerlo dentro de la construcción civil. Hay motivos para pedir esa excepcionalidad y que se pueda adelantar esa fecha de vencimiento. En tercer lugar, pedimos promover en el ámbito de la Unión Europea medidas que tengan en cuenta la especificidad del sector naval y la situación de crisis por la que está atravesando. En cuarto lugar, instamos al Gobierno a continuar con el compromiso inversor del anterior Gobierno y de las entidades privadas para el desarrollo en Navantia de las industrias *off shore*. En quinto lugar, continuar las negociaciones iniciadas por el Gobierno socialista con Estados Unidos para que se sigan e intensifiquen las reparaciones de buques de la Armada americana en los astilleros de Cádiz. Un penúltimo punto es intensificar las conversaciones con la naviera de primera línea en el sector de los buques de crucero, punto en el que se está avanzando bastante, aunque creemos que es una apuesta importante para los astilleros sobre todo en temas de reparación. Y en séptimo lugar, continuar las acciones comerciales desde los ministerios competentes para conseguir mayor carga de trabajo para los astilleros. Como ven sus señorías no estamos pidiendo grandes cosas; la mayoría de los puntos son acciones de voluntad política y empeños comerciales, y respecto a los buques de acción marítima, como bien disponen las iniciativas municipales a propuesta del Partido Popular en esos municipios, simplemente se trata de disponer de dinero y moverlo dentro del presupuesto del Ministerio de Industria. En un año de gobierno los socialistas y creo que la mayoría de los ciudadanos se han dado cuenta de que el PP ha abandonado a los astilleros en Ferrol y en Cádiz. Han hecho promesas que han tardado poco en incumplir, contratos que guardan en los cajones y que no quieren enseñar y desde luego es una situación límite y compleja la de estas empresas. Ese es nuestro objetivo, que los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 223

29 de noviembre de 2012

Pág. 6

astilleros vuelvan a ser un recurso de primer orden para la economía de la provincia de Cádiz y también para la zona de Ferrol, porque no se trata solo de apostar por los astilleros, se trata de apostar por toda una comarca en cuanto a generación de empleo y que no se muera una industria. Esperamos que el PP vote a favor de esta iniciativa, que tenga el coraje, como hace allí, también de votar favorablemente aquí porque definitivamente esta es la sede donde hay que tomar este tipo de decisiones. Si no lo hace, una vez más estará jugando con las ilusiones y sobre todo con el futuro del sector naval. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Sobre esta proposición no de ley pesa una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra el señor Candón.

El señor **CANDÓN ADÁN**: Señorías, supongo que no habrán dedicado mucho esfuerzo en elaborar su exposición de motivos, ya que se trata de un resumen de lo que vienen diciendo desde el año 2004; por lo que veo no se han salido del guión. Empiezan demonizando al Partido Popular como el partido que se quiere cargar los astilleros, y le quiero recordar que los únicos que han realizado despidos en los astilleros han sido ustedes, el Partido Socialista Obrero Español. Igualmente les ha faltado poner en su exposición de motivos que no tengan en cuenta las señorías aquí presentes la demagogia y la falta de respeto a las personas, de las que una vez más hace gala el Partido Socialista, que pocos días después de dejar el Gobierno empezó a solicitar desesperadamente algo que ellos no habían hecho, como es la firma del segundo paquete de la construcción de los buques de acción marítima en los astilleros de la bahía de Cádiz.

Como les recordó el ministro de Defensa, ustedes adquirían los compromisos pero no asignaban las partidas presupuestarias. Esto es como un ordenador: le quitamos el disco duro, se olvida todo, parece que no han gobernado y aquí no pasa nada. La verdad es que es una cosa bastante curiosa que me estoy encontrando en mi primera legislatura aquí en el Congreso de los Diputados. Igual que se remontan al año 2004 para alzarse con la bandera de la defensa o de salvadores de los astilleros de la Bahía de Cádiz es bueno tener memoria para todo. En enero de 2011 la señora Sánchez asegura que tanto la entrada de los BAM en el Consejo de Ministros como la formalización del convenio con Navantia se realizará en marzo. Además, ante la advertencia por parte del entonces diputado del Partido Popular, Aurelio Sánchez, de que los trámites burocráticos iban a hacer que no hubiera carga de trabajo de los BAM hasta septiembre u octubre, la cuestión fue contestada por el Partido Socialista —y leo textualmente— en los siguientes términos: todo está bajo lo previsto, y manifestó la señora Sánchez que lo que quería el PP era engañar a los trabajadores. Pues bien, señorías, ¿quiénes han engañado a los trabajadores?

En noviembre de 2011 Manuel Chaves se reúne con los representantes de los comités de astilleros en Cádiz, San Fernando y Puerto Real, y dice sobre los BAM: se están arreglando las cuestiones técnicas, de manera que la orden de ejecución de los tres primeros barcos se hará ya con carácter inmediato, ya que, según se ha recalcado, no hay ningún problema financiero. Nada más lejos de la realidad. Mira por dónde la palabra engaño ahora se vuelve en contra, porque al final no llegaron a concretar ese logro de carga de trabajo ni en el número de buques, ni en los precios, ni en los plazos y quedó sin consignación económica; un auténtico brindis al sol del Partido Socialista. Les recuerdo las declaraciones del comité de empresa Navantia-Puerto Real ante las declaraciones realizadas en la provincia por los dirigentes socialistas, que califica —y leo textualmente—: de hipocresía y cinismo político la no actuación del Gobierno de Zapatero. Ha transcurrido más que tiempo suficiente para culminar el proceso de fabricación de estos barcos. No se puede jugar con la esperanza de miles de trabajadores y trabajadoras de Navantia y de la empresa auxiliar. No se puede pasar la pelota de la responsabilidad a otros sin asumir la suya propia. Estas son palabras del comité de empresa, no mías, señora Sánchez.

El Gobierno está trabajando sin descanso para seguir dando riqueza y carga de trabajo a los astilleros de la Bahía de Cádiz. Para el Ministerio de Defensa las industrias de la defensa son un sector estratégico para los intereses nacionales, tanto desde el punto de vista económico como tecnológico, y por supuesto desde el punto de vista intrínseco y específico de la defensa. El ministerio dará el máximo apoyo institucional a la industria y a su necesaria internalización, fomentando los acuerdos y las soluciones multinacionales para obtener el máximo rendimiento de nuestras capacidades industriales. El ministerio es consciente de la extrema importancia de este tema para la economía española, para la generación de empleo y el desarrollo del Estado del bienestar, así como para la credibilidad de España.

Creo que habría sido mejor plantear esta proposición no de ley en la Comisión de Hacienda o de Industria, pues igualmente estos dos ministerios están trabajando sin descanso para aportar carga de trabajo y desde luego van por el buen camino. Así, puedo decirle que Navantia en su división de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 223

29 de noviembre de 2012

Pág. 7

reparaciones tiene firmados ocho acuerdos de este tipo con importantes compañías del sector naval e industrial, reparaciones de cruceros ya comprometidas. En 2012 tres barcos, en 2013 cuatro barcos, en 2014 dos reservas para finales de abril o mayo. En el caso concreto de la compañía Royal Caribbean Internacional, Navantia tiene previsto cuatro barcos más que se repararán en noviembre de 2012, mayo de 2013 y noviembre de 2013 y se sigue en negociaciones con la compañía. También quiero destacar dentro del área de reparaciones el contrato firmado por Navantia el 28 de septiembre para la reparación de la plataforma semisumergible Etesco Millenium, que ha entrado en el dique de Puerto Real a mediados de octubre. Hay una gran actividad comercial de Navantia por todo el mundo; en la actualidad tiene en marcha cincuenta acciones comerciales en el mercado de veintisiete países y participa en diez operaciones en el mercado civil y eólico marino. Entre los contratos firmados podemos desatacar: en abril de 2012 construcción de cinco bloques para el tercer destructor de la Armada australiana; el 21 de junio para el ciclo de vida de la fragata de la Armada noruega; el 25 julio modernización de los patrulleros de la Armada argelina, etcétera; compromiso y trabajo constante, como pueden ver sus señorías. Está la realidad de lo que el Gobierno está haciendo para que los astilleros de la provincia de Cádiz tengan carga de trabajo.

Tras todo lo expuesto, hemos presentado una enmienda que leo textualmente: El Congreso de los diputados insta al Gobierno a continuar apoyando la actividad comercial de Navantia en el exterior para conseguir carga de trabajo para sus centros; proseguir con el análisis de las necesidades futuras de la Armada española para poder concretar las capacidades necesarias y los recursos a disponer para llevar a cabo las misiones que en cada momento le estén encomendadas, y que sirven, por una parte, para adecuar también el contenido de la proposición no de ley a las competencias de esta Comisión, y por otra —y sobre todo— para mostrar la seriedad de nuestro trabajo y compromiso con la bahía de Cádiz sin hacer demagogia ni políticas que no se ajusten a la realidad, y sin jugar con los intereses generales, sino para beneficiar a la sociedad. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: El portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, señor Xuclà, tiene la palabra.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: No hay tarde que uno no aprenda algo más, y es sobre un tema recurrente en esta Comisión de Defensa. Queremos fijar brevemente la posición, entendiendo perfectamente los motivos que han llevado a la diputada María Carmen Sánchez Díaz a presentar esta iniciativa, que tiene dos dimensiones. Por esto vamos a pedir votación separada de algunos puntos. Los puntos números 2, 5, 6 y 7 son medidas encaminadas al estímulo de la actividad empresarial de una empresa pública como es Navantia. Nos parece apropiado que haya una acción pública gubernamental de estímulo a la acción del sector empresarial.

En cambio, discrepamos del punto número 1 en cuanto, como ha reconocido la propia diputada que ha defendido esta proposición no de ley, significa un incremento de gasto o un movimiento de partidas dentro del Ministerio de Industria, como quieran. Hemos discutido muchas veces las restricciones en el ámbito de la defensa y los compromisos adquiridos durante tantos años por los programas de armamento, los 31.000 millones de los cuales aún están pendientes de pago 27.000 millones, con dificultades de pago el último año y con un real decreto del Gobierno para hacer frente a finales del anterior año. Lo lamentamos mucho, todos somos diputados de alguna provincia, todos sabemos las necesidades y las reivindicaciones de nuestra provincia, e incluso puede haber incoherencias, se puede citar a la alcaldesa de Cádiz y su reivindicación, pero nos parece inapropiado este punto número 1. Por esto pedimos votación separada de lo que nos parece razonable, los puntos 2, 5, 6 y 7, que son medidas alternativas para fomentar el incremento de la actividad empresarial de Navantia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, para pronunciarse en relación con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Simplemente una consulta. Si la enmienda que nos plantea el Grupo Parlamentario Popular es de adición a nuestro texto la aceptamos, y si es de sustitución no, porque simplemente pone de modificación.

El señor **PRESIDENTE**: Entendemos que es de sustitución. ¿Lo confirma así el Grupo Parlamentario Popular? **(Asentimiento.—El señor López Garrido, don Diego: ¡Ya me lo temía yo)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 223

29 de noviembre de 2012

Pág. 8

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Pues entonces no la aceptamos y aceptamos la propuesta de CiU de votar separadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos acabado el debate. Como hemos comprometido la votación a las cinco y veinte, tenemos veinte minutos de receso. Eso sí, les comunico que empezaremos puntualmente la votación.

La señora **POZUELO MEÑO**: ¿Si hay acuerdo de los grupos se puede hacer antes?

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos un momento la Comisión. Por favor, si los portavoces se pueden acercar a la mesa debatimos este asunto. **(Pausa)**.

Informo a sus señorías que los portavoces han manifestado su acuerdo con que pudiéramos hacer la votación de modo inmediato. Vamos a empezar a votar en cinco minutos, tiempo suficiente para que los portavoces recaben la asistencia de otros diputados que están en salas contiguas. **(Pausa)**.

Se reanuda la sesión.

Vamos a votar las proposiciones no de ley por el orden en que figuran en el orden del día, es decir, votaremos en primer lugar la proposición relativa a los astilleros de la bahía de Cádiz y, en segundo lugar, la proposición no de ley relativa a las reales ordenanzas.

De acuerdo a como ha sido solicitado por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se va a hacer una votación separada y votaremos en primer lugar los puntos 1, 3 y 4 y después en otro bloque los puntos 2, 5, 6 y 7.

Comienza la votación del primer bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados.

Votamos el segundo bloque, es decir, los puntos 2, 5, 6 y 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados.

Votamos a continuación la segunda de las proposiciones no de ley, sobre adecuación de las reales ordenanzas, con la enmienda número 2 de Izquierda Unida, que ha sido incorporada a la proposición no de ley por el grupo parlamentario proponente de la misma.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las cinco y quince minutos de la tarde.